

	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Información:</b> Reservada
		<b>Fecha:</b> 26/07/2018
Gestión Tecnológica	<b>Norma:</b> GTE-PO-006 <b>Versión:</b> 02	<b>Página:</b> 1 de 1

## I. POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente política se define de conformidad con la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012 la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos así como el derecho a la información; por tanto, **NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES (en adelante LA COMPAÑÍA o LA ASEGURADORA)** teniendo en cuenta su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, presenta la siguiente política, en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **LA COMPAÑÍA**.

El derecho al HÁBEAS DATA es aquel que tiene toda persona natural de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y garantiza a todos los ciudadanos el poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **LA COMPAÑÍA** acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, tiene la necesidad de recopilar y manejar bases de datos tanto de consumidores, clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales, empleados e intermediarios.

En concordancia con lo establecido en las políticas de nacional de seguros y en el contrato laboral, los funcionarios de Nacional de Seguros son responsables por el correcto uso de la información contenida en las bases de datos a las cuales tienen acceso en el desarrollo normal de sus funciones. Por tanto es su deber protegerla y evitar la divulgación o uso indebido por parte de terceros no autorizados. Así mismo, deben acatar y aplicar las directrices, políticas y controles establecidos para el manejo de bases de datos e información personal que defina la organización. En caso de presentarse un incumplimiento sobre las políticas aquí contenidas, Nacional de Seguros aplicará el procedimiento de sanciones establecido por la compañía.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de **LA COMPAÑÍA** de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de estas de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se almacene en bases de datos, **LA COMPAÑÍA** ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y de bases de datos, en la cual describe y explica el tratamiento de la Información Personal almacenada por **LA COMPAÑÍA**.